

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

REGIOS DE SUSCRIPCIÓN Y TARIFA DE INSERCIÓNES

OVIEDO	10 PESETAS TRIMESTRE.
PROVINCIA	12 " "
NUMERO SUELTO.	0,50 "
LINEA O FRACCION.	1 " "

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

OFICINAS RESIDENCIA PROVINCIAL DE NIÑOS

Administración provincial

40	20,60	3,60	10	5,65
100	51,50	12,80	12	6,70
200	76,25	16,55	15	8,60
300	100,90	17,40	20	10,45
500	143,85	26,25	25	14,15
1000	298,50	50,00		

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación provincial de Asturias

Estudiado por la Oficina de Precios del Ministerio de Industria y Comercio el expediente para la fijación de precios máximos de venta de artículos de fibro-cemento, en los que se empleen fibras distintas del amianto, la Secretaría General Técnica, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, ha resuelto lo siguiente:

1.º Los precios máximos de venta al público en toda España de esta clase de artículos incluidos en transporte y toda clase de márgenes comerciales, serán los siguientes:

CHAPA LISA	Espesor en m/m	Precio en Pts. m2
	5	6,15
	7	8,50
	10	12,20

CHAPA ONDULADA	Espesor en m/m	Precio en Pts. m2
	6	9,45

DEPOSITOS CILINDRICOS	Cabida en litros	Precio en Pts.	Precio en Pts. de tapas
	60	32,65	5,15
	100	37,80	6,85
	150	49,80	9,10
	200	58,40	10,65
	250	73,80	12,25
	300	80,75	13,90
	400	96,20	18,00
	500	115,10	21,00
	600	137,40	24,00
	800	190,70	29,70
	1000	238,80	39,95
	1500	353,90	56,70
	2000	455,30	73,90

DEPOSITOS RECTANGULARES	24	32
	14,35	18,35
	2,80	2,80

TUBERIAS Y PIEZAS TIPO LIGERO

Tubos rectos	Longitud en mts.	Diámetro en c/c.	Precio en pesetas
	3,00	6	11,90
	3,00	8	14,00
	3,00	10	15,85
	3,00	12	18,20
	3,00	15	21,45
	3,00	20	29,70
	2,50	6	10,00
	2,50	8	11,70
	2,50	10	12,20
	2,50	12	15,10
	2,50	15	17,85
	2,50	20	24,75
	2,00	6	8,40
	2,00	8	9,90
	2,00	10	11,15
	2,00	12	12,70
	2,00	15	14,95
	2,00	20	20,80
	1,50	3,5	3,95
	1,50	6	6,00
	1,50	8	7,00
	1,50	10	7,95
	1,50	12	9,10
	1,50	15	10,70
	1,50	20	14,85
	1,20	6	5,00
	1,20	8	5,85
	1,20	10	6,60
	1,20	12	7,55
	1,20	15	8,95
	1,20	20	12,35
	1,00	6	4,15
	1,00	8	4,95
	1,00	10	5,55
	1,00	12	6,35
	1,00	15	7,45
	1,00	20	10,40

Codos

Diámetro en c/m	Precio en pesetas
3,5	2,35
6	4,15
8	4,90

Tubos con una derivación

6	5,10
8	5,75
10	6,15
12	8,05
15	10,60
20	15,40
25	17,95

Tubos con dos derivaciones

6	6,85
8	7,80
10	9,10
12	13,05
15	15,85
20	21,45
25	25,75

REDUCCIONES

Diámetro cm.	Pesetas
8 a 6	4,45
10 a 8	5,30
10 a 6	5,50
12 a 10	5,70
12 a 8	6,35
12 a 6	6,70
15 a 12	7,35
15 a 10	7,65
15 a 8	8,25
15 a 6	8,60

2.º Las Sociedades que fabriquen artículos distintos de los especificados anteriormente o de medidas diferentes, lo pondrán en conocimiento de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, la cual fijará su precio de venta al público.

Oviedo, 3 de agosto de 1942.—El Gobernador civil—Jefe de los Servicios, P. D., el Subdelegado provincial.

Distrito Minero de Oviedo

Habiéndose recibido en esta Jefatura los títulos de propiedad de las minas que se expresan a continuación.

El número del expediente, nombre de la mina, nombre del concesionario y su vecindad, son como sigue:

1.547 bis, «Coto de Veguin»,

concesionaria la S. A. «Hulleras de Veguin y Olloniego», de Oviedo.

24.276, «San Antonio», Sociedad Anónima «Carbones de la Nueva», de Madrid.

24.282, «Demasia a Pastora», D. Angel Sánchez Santos, de Oviedo.

24.286, «Mary», D. Nicanor Novál Hevia, de Gijón.

24.300, «Santo Toribio», D.ª María Luisa Sanchez Santos, de Oviedo.

24.328, «María Berta», D.ª Herminia Argüelles García, de Mieres.

24.331, «Vulcano», D. Enrique Touya Andrés, de Valladolid.

24.375, «Conchita», D. Emilio Fernandez Corugedo, de Mieres.

24.422, «Bariolina 2.ª», D. Constantino San Julián Baones, de Gijón.

24.423, «Bariolina», el mismo concesionario de la anterior.

24.434, «Paz», D. David Aguirre Fernandez, de Oviedo.

24.457, «Bode Industrial», D. Eugenio Guallart Martínez, de Oviedo.

24.267, «Tarabica», D. Hermenegildo Rodríguez Sánchez, de Lieres (Siero).

24.472, «Averesta», D. Ramon G. Rendueles y Pazos, de Infiesto.

24.488, «Ampliación a Aurora», D. Luis Aguinaco Tourville, de Mieres.

24.507, «Arenero de La Mata», D.ª Lucía Suarez Inclán, de Oviedo.

24.510, «Esperanza», D. Manuel Celorio Delayo, de Posada de Llanes.

24.512, «Pola de Siero», D. Gumersindo Junquera Blanco, de Gijón.

24.528, «Tres Amigos», D. Carlos Saavedra Zapico, de Oviedo.

24.530, «La Despreciada», don Francisco Izquierdo Duque, de Oviedo.

24.555, «Coamoros», D. Alejandro Fernandez Llana, de Pola de Lena.

24.559, «Atrevida», D. Constantino F. San Julián Baones, de Gijón.

24.570, «San José», D.ª Herminia Argüelles García, de Oviedo.

24.585, «Ferroños», D. Manuel Ferrero Torras, de Oviedo.

24.608, «2.ª Ampliación a Pilar», D. Benigno Fernandez Rodríguez, de Campomanes (Lena).

24.625, «Cántabra», D. Antonio Maqua Carrizo, de Oviedo.

24.641, «María del Carmen», D. Jerónimo Alonso Carreño, de Campomanes (Lena).

24.653, «Anselmo», D. César Mateo Castañón, de Gijón.

24.671, «Loyanco», D. José Pérez Avelló, de Cadavedo (Luarca).

Se anuncia en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados, quienes pueden recoger dichos títulos en esta Jefatura de Minas, en el plazo de treinta días, durante los días hábiles de oficina.

Oviedo, 4 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe, J. Arango.—Rubricado.

### Capitanía General de la Primera Región Militar

#### Edicto

Rafael Carriles Alvarez, de veintidós años, soltero, hijo de Manuel y de Virtudes, dependiente de Comercio, natural de Celorio de Llanes (Oviedo), tuvo su domicilio últimamente en la calle de la Palma, número 6. (Madrid); comparecerá en el término de ocho días, a partir de la publicación del presente edicto, ante el Teniente Coronel de Caballería don Manuel Varela de Castro, Juez instructor del Juzgado Militar Permanente número 28, sito en Piamonte, 2. (Madrid), para deponer en el procedimiento que me halló instruyendo contra Agustina Choclán.

Madrid, a 17 de agosto de 1942.—El Teniente Coronel Juez instructor, P. I., el Capitán Secretario.

### Administración municipal

#### AYUNTAMIENTOS

##### DE S. TIRSO DE ABRES

#### Edictos

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Marcelino Navallo Lastra, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de sus hermanos José y Manuel, y a los efectos de los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos José y Manuel Navallo Lastra, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a los mencionados José y Manuel Navallo Lastra, para que comparezcan ante mi Autoridad o la del punto donde se hallen, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Marcelino Navallo Lastra.

Los repetidos José y Manuel Navallo Lastra, son naturales de S. Tirso de Abres, hijos de Juan Navallo Lastra y de Teresa Lastra Cotárelo, y cuentan 41 y 38 años de edad, respectivamente.

San Tirso de Abres, a 16 de agosto de 1942.—El Alcalde, R. Lavandera.

Por este Ayuntamiento y a instan-

cia del mozo Félix García Corveiras, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano José Antonio, y a los efectos de los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido José Antonio García Corveiras, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado José Antonio García Corveiras para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Félix García Corveiras.

El repetido José Antonio García Corveiras es natural de San Tirso de Abres, hijo de José García Riopedre y de Manuela Corveiras Rodríguez, y cuenta 28 años de edad.

San Tirso de Abres, a 16 de agosto de 1942.—El Alcalde, R. Lavandera.

#### DE TINEO

#### Edictos

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Avelino Vázquez García, número 268 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Modesto; y a los efectos dispuestos en los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Modesto se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Modesto Vázquez García, para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Avelino.

El repetido Modesto Vázquez García; es natural de Morados; hijo de Antonio y de Josefa y cuenta treinta y seis años de edad, de estatura regular; pelo, castaño; cejas, id.; color trigueño.

Todo lo cual, certifico.  
Tineo, 17 de julio de 1942.—El Secretario, V. Argüelles.

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Demetrio González Martínez, número 132 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de sus hermanos, y a los efectos dispuestos en los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos Manuel y Ramón González Martínez, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a los mencionados Manuel y Ramón, para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se hallen, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Demetrio.

Los repetidos Manuel y Ramón son naturales de Fresnedo, hijos de Eduardo-Ignacio y de Catalina, y cuentan 30 y 40 años de edad, respectivamente; de estatura regular; color trigueño; frente, despejada.

Todo lo cual, certifico.

Tineo, 17 de julio de 1942.—El Secretario, V. Argüelles.

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Félix Gómez Martínez, número 124 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Baldomero, y a los efectos dispuestos en los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido hermano, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Baldomero Gómez Pérez para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Félix.

El repetido Baldomero Gómez Pérez es natural de San Vicente, hijo de Manuel y de Perfecta y cuenta 30 años de edad; de estatura regular; color moreno; frente, despejada.

Todo lo cual, certifico.

Tineo, 17 de julio de 1942.—El Secretario, V. Argüelles.

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Segundo García Rodríguez, número 118 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Juan, y a los efectos dispuestos en los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Juan García Rodríguez, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Juan García Rodríguez para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Segundo.

El repetido Juan García Rodríguez, es natural de La Silva, hijo de Manuel y de Sagrario, y cuenta treinta y un años de edad, es alto, pelo, castaño; cejas, id; nariz, regular; boca, id; color trigueño; ojos, oscuros.

Todo lo cual, certifico.

Tineo, 17 de julio de 1942.—El Secretario, V. Argüelles.

### EDULAS

Bajo los apercibimientos precedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala, o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y Civil.

RÓDRIGUEZ GARCIA, Josefa; de veintiocho años de edad; soltera, hija de Adriano y Cecilia, natural de León, domiciliada últimamente en Gijón, calle de Los Angeles; comparecerá en término de quinto día, ante este Juzgado de Instrucción número dos, de Gijón; a fin de recibirla declaración y ser reconocida por el médico forense, en causa por intento de suicidio.

### Pérdidas y hallazgos de ganados

#### DE VILLAYÓN

#### Anuncio

En poder del vecino del Couz, de este municipio don Constantino Méndez Suárez, se halla una becerro de dueño desconocido, desde hace aproximadamente un mes, cuyas señas son las siguientes: edad, unos seis años; color, blanca; con una cruz hecha a tijera en el cadril derecho y en la seda de la cola tiene recortada a tijera una línea en todo el alrededor.

Los que se consideren dueños y justifiquen cumplidamente la propiedad de la res indicada, pasarán a recogerla en el plazo de quince días, previo abono de los gastos ocasionados. De no presentarse dueño alguno, se venderá en pública subasta en estas Consistoriales al tercer día de finalizar el plazo señalado y a la hora de las dieciséis.

Villayón, a 12 de agosto de 1942.—El Alcalde, Constantino García.

### Anuncios no Oficiales

#### Banco Vitalicio de España

Habéndose extraviado el ejemplar original de la póliza número 139.712, que libró el Banco Vitalicio de España a don Segundo Toyos Miyar, en 30 de enero de 1934, se hace público por el presente, que si no fuese presentado en la Dirección General de la Compañía, dentro del término de treinta días, a contar desde esta fecha, se tendrá por anulado y sin efecto, emitiéndose un duplicado.

Barcelona, 17 de agosto de 1942.—Por el Banco Vitalicio de España.—El Director General.

Esc. Tipogr. de la Residencia provincial